DOCUMENTO CUENTA DE COBRO

CONTRATO 03 - 2026

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
800.183.276 -2

DEBE A:

DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO
C.C 1.007.428.346 de Palmira - Valle del cauca

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
($2.500.000,oo)

Por concepto de:

Pago de la SEGUNDA (02) cuota de ONCE (11) correspondientes al mes de MARZO de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. CD-003-CMP-2026

Para el pago de la presente cuota adjunto Planilla de Pago de Seguridad Social N°.8823929052, Referencia Comprobante de Pago número aprobación 1079930524 del 30 MARZO de 2026.

DATOS BENEFICIARIO:

Dirección: CRR. Barrancas #64-Palmira
Teléfono: 3228728710
Correo Electrónico: danifer1736@gmail.com
Ciudad: Palmira Valle

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Valor Contrato $ 27.500.000.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros 183757942 del banco AV VILLAS

Daniela Cruz

DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO
C.C. No. 1.007.428.346

Simple

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-03-25, 08:45:32 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823929052

Fecha límite de pago: 2026-04-14

GUARDADA 26/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO				
Documento	CC1007428346	**Dirección**	VÍA 0 #0 - 0 CASA 64 CGTO BARRANCAS		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3228728710		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007428346	CRUZ SOTO DANIELA FERNANDA	59	00																0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 219.900	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.750.905	$ 9.200	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 219.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.300	$ 0	$ 509.300

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
8

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888239290520000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)8823929052(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOVIiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK
Puntored no te cobra por esta transacción
Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-03-25
Hora	08:47:12
Punto de Venta	259363
Numero de aprobacion UPC	830173
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion Puntored	1387222978
Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823929052
Valor Pago	$508,300

Línea de atención personalizada en Bogotá:
601 3487881
Aquí también puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Davibank
BANCO DAVIBANK VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS (PUNTORED) para el tratamiento de los datos proporcionados para el envío de soportes electrónicos de las transacciones que realice en el punto, cuando ello sea requerido o solicitado por el Usuario, así mismo para realizar estudios de consumo, analítica de datos y comercializar la información procesada, para ampliar la oferta financiera, comercial y de servicios que le proporciona PUNTORED y /o para contactarlo y adelantar campañas comerciales. Para conocer sus derechos, consulte la Política de Tratamiento disponible en www.puntored.co los cuales podrá ejercer a través del correo servicioal.cliente@puntored.co

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
PERIODO DEL 02 AL 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	CD-003-CMP-2026	FECHA DEL CONTRATO (DD/MM/AA)	30/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CONTRATISTA:	1007428346		
VALOR DEL CONTRATO:	27.500.000	DURACION DEL CONTRATO	11 MESES
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato es la suma de VENTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (27, 500,000) M/CTE. El cual se pagará en ONCE (11) cuotas por valor cada una de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000)		
FECHA DE INICIO: (DD/MM/AA)	30/01/2026	FECHA DE FINALIZACION: (DD/MM/AA)	31/12/2026
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del presente contrato será de once (11) meses que se contaran a partir de la fecha de inicio en plataforma del SECOP II.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Mónica María Urquiza		
MES DEL INFORME:	MARZO		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			

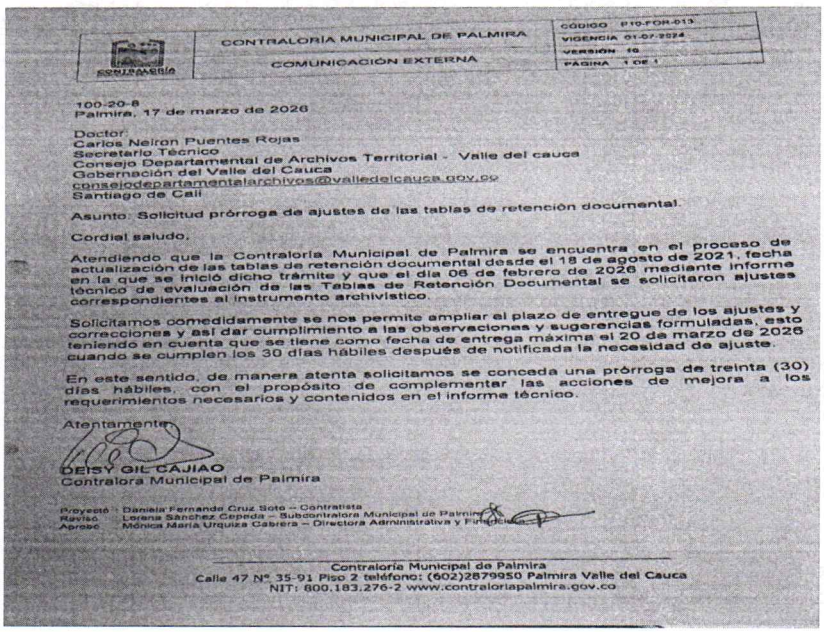
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la dirección administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Palmira, en labores asistenciales.	Elabore comunicaciones oficiales e informes solicitados por el jefe inmediato.
2. Apoyar a la a dirección administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Palmira, en labores de archivo.	Clasifique, Ordene y Describí los expedientes de la Dirección Administrativa y Financiera para facilitar su consulta y conservación.
3. Apoyar a la a dirección administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Palmira, en labores de tablas de retención documental.	Se realizó cuadro de clasificación unificado. Ajuste cuadro comparativo de las dos versiones de la TRD. Ajuste memoria descriptiva. Ajuste procedimiento de Gestión Documental en lo referente a eliminación y digitalización de documentos. Continúe con los ajustes a la TRD solicitados en el informe de convalidación emitido por el Consejo Departamental de Archivos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
PERIODO DEL 02 AL 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

4. Las demás actividades que le sean asignadas.	Revisé el inventario de bienes muebles asignados a los funcionarios públicos de la contraloría municipal de Palmira.

EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 1



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
COMUNICACIÓN EXTERNA

CÓDIGO PYD-FOR-013
VIGENCIA 01-07-2024
VERSIÓN 10
PÁGINA 1 DE 1

100-20-8
Palmira, 17 de marzo de 2026

Doctor
Carlos Neiron Puentes Rojas
Secretario Técnico
Consejo Departamental de Archivos Territorial - Valle del cauca
Gobernación del Valle del Cauca
consejodepartamentalarchivos@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali

Asunto: Solicitud prórroga de ajustes de las tablas de retención documental.

Cordial saludo,

Atendiendo que la Contraloría Municipal de Palmira se encuentra en el proceso de actualización de las tablas de retención documental desde el 18 de agosto de 2021, fecha en la que se inició dicho trámite y que el día 06 de febrero de 2026 mediante informe técnico de evaluación de las Tablas de Retención Documental se solicitaron ajustes correspondientes al instrumento archivístico.

Solicitamos comedidamente se nos permite ampliar el plazo de entregue de los ajustes y correcciones y así dar cumplimiento a las observaciones y sugerencias formuladas, esto teniendo en cuenta que se tiene como fecha de entrega máxima el 20 de marzo de 2026 cuando se cumplen los 30 días hábiles después de notificada la necesidad de ajuste.

En este sentido, de manera atenta solicitamos se conceda una prórroga de treinta (30) días hábiles, con el propósito de complementar las acciones de mejora a los requerimientos necesarios y contenidos en el informe técnico.

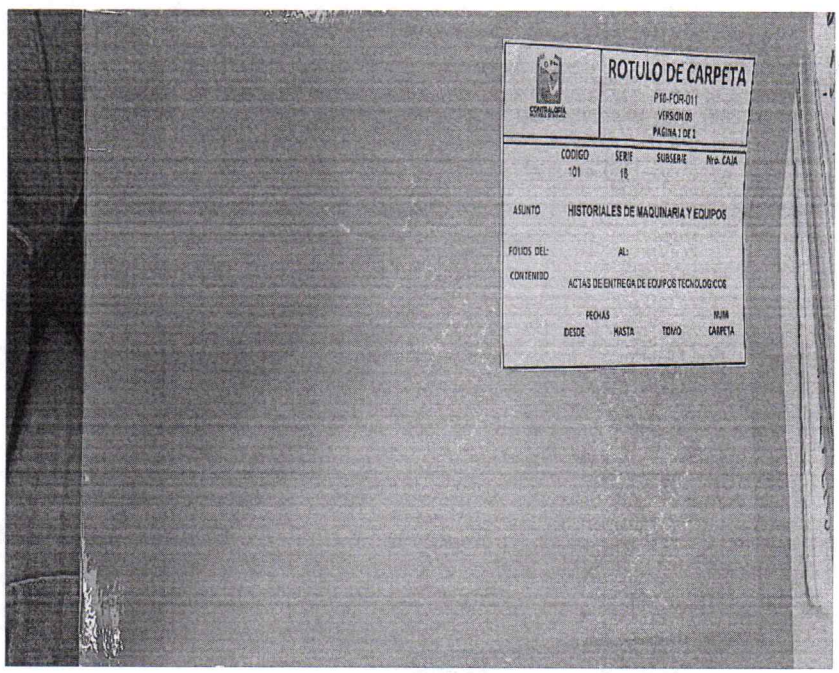
Atentamente,

DEISY GIL CAJIAO
Contralora Municipal de Palmira

Proyectó : Daniela Fernanda Cruz Soto – Contratista
Revisó : Lorena Sánchez Cepeda – Subcontralora Municipal de Palmira
Aprobó : Mónica María Urquiza Cabrera – Directora Administrativa y Financiera

Contraloría Municipal de Palmira
Calle 47 Nº 35-91 Piso 2 teléfono: (602)2879950 Palmira Valle del Cauca
NIT: 800.183.276-2 www.contraloriapalmira.gov.co

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 2



ROTULO DE CARPETA
PYD-FOR-011
VERSION 09
PAGINA 1 DE 1

CODIGO	SERIE	SUBSERIE	Nro. CAJA
101	18		

ASUNTO: HISTORIALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

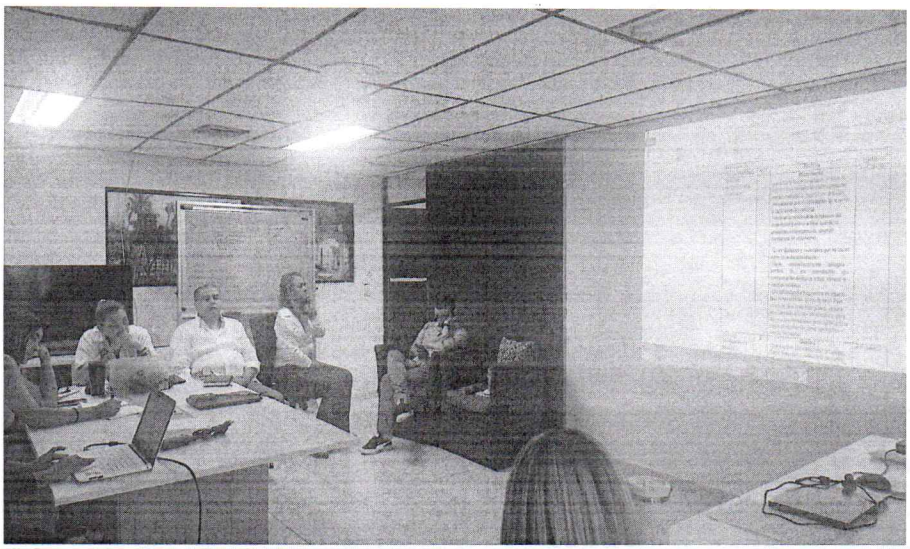
FOLIOS DEL: AL:

CONTENIDO: ACTAS DE ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

FECHAS			NUM
DESDE	HASTA	TOMO	CARPETA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
PERIODO DEL 02 AL 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 3



COMPARATIVO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL 2009 - 2022

Se realiza en comparativo de acuerdo con las dependencias establecidas en 2009 y las del acuerdo 018 de 2021.

1. Despacho Contralor.

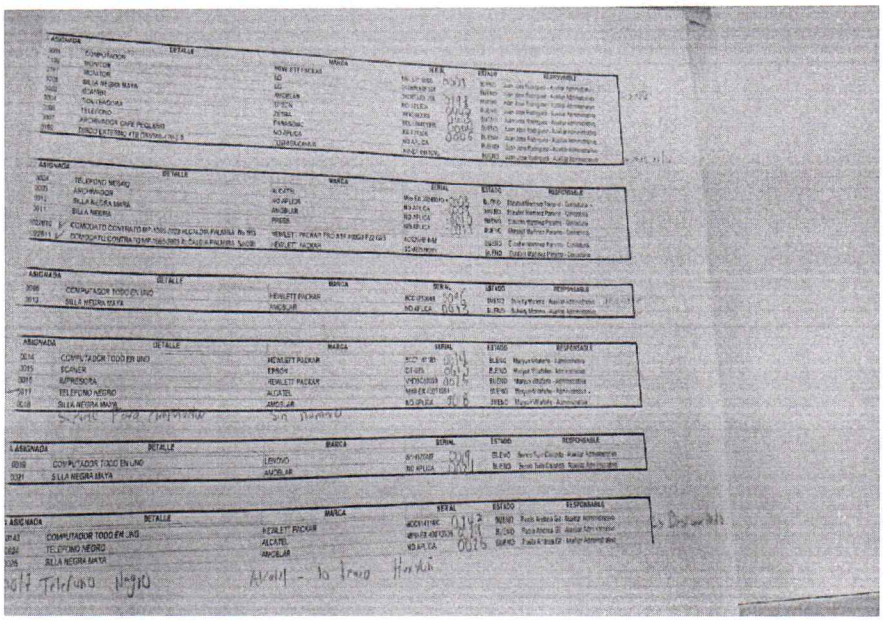
La dependencia conserva su denominación.

TRD 2009		TRD 2022		OBSERVACIONES
SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	
ACTAS	Actas de Comité de Gerencia			Se elimina, es reemplazado por el comité institucional de gestión y desempeño
		ACTAS	Actas de Comité de Asesor de contratación	
		ACTAS	Actas de Comité de Control Fiscal	
ORIENTACIONES, DIRECTRICES Y POLÍTICAS				Se elimina, contiene documentos de apoyo de normativa nacional para consulta
DERECHOS DE PETICIÓN				Hace parte de la oficina de control social
TUTELAS				función asignada a la Subcontraloría
PROCESO DISCIPLINARIO INTERNO				función asignada a la Subcontraloría
INFORMES	Informes a la Auditoria General de la Republica			función asignada a la Subcontraloría
INFORMES	Informe al Consejo Municipal			función asignada a la Subcontraloría

Activar V
Ir a Configu

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
PERIODO DEL 02 AL 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 4



Daniela Cruz

Firma Contratista:

Nombre Contratista: Daniela Fernanda Cruz Soto

Documento de Identidad: 1007428346

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO P2-FOR-005
		VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 09
		PÁGINA 1 DE 1

I. DATOS BÁSICOS

Número del Contrato	Tipo de Contrato	Valor inicial del contrato	
CD-003-2026	CONTRATACION DIRECTA	$	27.500.000,00
Contratista	DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO	C.C. ó NIT	1.007.428.346
Nombre Rep. Legal	DEISY GIL CAJIAO	C.C. ó NIT	29.664.434
Nombre Supervisor	MONICA MARIA URQUIZA CABRERA	C.C. ó NIT	66.784.162

II. DESCRIPCIÓN

Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Fecha Firma del Contrato	Fecha Acta de Inicio del Contrato	Fecha Finalización del Contrato
30/1/2026	2/2/2026	31/12/2026

Póliza	Amparo de Calidad - Valor Asegurado	Amparo de Cumplimiento - Valor Asegurado	Fechas de la vigencia de las pólizas
N/A	N/A	N/A	N/A

III. APORTE SEGURIDAD SOCIAL

Aportes al sistema de seguridad social (SSS) y parafiscales

El supervisor certifica que el contratista o proveedor está cumpliendo con el pago al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda (para el caso de proveedores indique la certificación de aportes expedida por Representante Legal o Revisor Fiscal y para el caso de contratistas suministre la información relacionada a continuación)

# Planilla de Autoliquidación	***8823929052***	***Valor Total Planilla***	$	**508.300,00**
Paga Aporte a Pension	*$ 280.200,00*	***Observación al Pago de SSS***		
Paga Aporte a Salud	*$ 218.900,00*			
Paga Caja de Compensación	*$ -*			
Paga Aporte A.R.L.	*$ 9.200,00*			
Paga Intereses				
Ingreso Mensual	*$ 2.500.000,00*	**Ingreso Base Cotización**	*$ 1.750.905,00*	

IV. INFORMACION PRESUPUESTAL

Fuentes del Recurso	*Funcionamiento*				Inversión	
Clasificador Presupuestal *(por cada uno de los rubros de afectación del contrato)*	**CDP**	**RP**	**Rubro**	***Fuente***	***Vigencia***	***Valor a afectar***
	003	003	212020200801	Recursos Propios	2026	**$ 27.500.000**

Valor Inicial del Contrato	**$ 27.500.000**	**% Contractual**	
Valor Adiciones	**$ 0**	**% Total Adicionado**	0%
Valor Total del Contrato	**$ 27.500.000**	**% Total Contratado**	**100%**
Valor Ejecutado	**$ 5.000.000**	**% Total Ejecutado**	18%
Saldo por Ejecutar	**$ 25.000.000**	**% Total por Ejecutar**	91%

Concepto del Pago	Mes Pagado por Labor	No. Comprobante	Valor del Presente Pago	Fecha de Supervisión del Pago		
				DD	MM	AAAA
DESEMBOLSO 01	2 FEBRERO - 27 FEBRERO 2026	01	$ 2.500.000	27	02	2026
DESEMBOLSO 02	2 MARZO -30 MARZO	02	$ 2.500.000	25	03	2026

V. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS		CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	v/b
Jurídico	Se realizo todo el procedimiento en la plataforma del Secop ii, para darle transparencia al proceso de contratacion , se realizaron los estudios previos, analisis de la necesidad, estudios del sector, acta de inicio, informe de del contratista, con sus respectivos soportes.	X		
Administrativo	Se realizó revisión a los documentos presentados por el contratista y necesarios para el pago, los cuales se encuentran vigentes y acordes a lo estipulado en la normatividad legal vigente correspondiente. La Revisión cumple con los principios de publicidad del Proceso de contratación. Se verifico el cumplimiento por parte del contratista en materia de seguridad social. ACTIVIDADES: 1. Apoyar a la dirección administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Palmira, en labores asistenciales. 2. Apoyar a la a dirección administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Palmira, en labores de archivo.3. Apoyar a la a dirección administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Palmira, en labores de tablas de retención documental.4. Las demás actividades que le sean asignadas.	X		
Técnico	El contratista entregó los documento soporte de las actividades realizadas en el informe de acuerdo al objeto del contractual y sus obligaciones especificas del Contrato CD-003-2026.	X		
Financiero	Se revisó el registro presupuestal expedido por la Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera, el cual corresponde al valor contratado para ejecutar en los plazos dispuestos para tal fin, se revisó la información presentada por el contratista en el que consta que cumple con el lleno de los documentos y requisitos necesarios para efectuar el respectivo pago, incluyendo el Acta de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, el informe de actividades y el pago de la seguridad social.	X		

IV. OBSERVACIONES AL PAGO

La presente se expide, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	**CÓDIGO** P2-FOR-004
		VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 09
		PÁGINA 1 DE 1

Contrato/Resolución No.:	*CD-003-2026*
Contratista/Proveedor:	*DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO*
Nit o C.C.:	*1.007.428.346*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Valor:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Fecha Acta Inicio	*2 DE FEBRERO DE 2026*
Supervisor:	*MONICA MARIA URQUIZA CABRERA*
No. Factura o Cuenta de Cobro	*No.002*
Valor total Factura o Cuenta de Cobro	*DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)*

En la ciudad de Palmira Valle, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Palmira, la señora **DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. *1.007.428.346*, en calidad de Contratista y la doctora **MONICA MARIA URQUIZA CABRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No.66.784.162 expedida en Palmira-Valle del Cauca, en calidad de Supervisor del Contrato en mención, suscrito el 30 de Enero de 2026, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibido a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato.

En consecuencia, el supervisor hace constar que los servicios apoyo a la gestión, han sido prestados por el Contratista de acuerdo con las condiciones - características técnicas de dicho contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción.

La presente Acta se firma por quienes en ella intervinieron.

MONICA MARIA URQUIZA CABRERA
CC. No.66.784.162 de Palmira-Valle
Supervisor del Contrato

DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO
CC *1.007.428.346 expedida en Palmira*
Contratista

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación delimpuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO**, identificado con Cedula número 1.007.428.346 expedida en la Palmira Valle, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento del pago correspondiente al servicio prestado en este periodo, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto enfunción del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cadacaso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotaciónde. propiedad intelectual)
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidospor personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (**x**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el día treinta (30) del mes de marzo del 2026.

Firma: Daniela Cruz

Nombre: Daniela Fernanda Cruz Soto
Documento de Identificación 1.007.428.346
Dirección: CRR. Barrancas #64-Palmira
Correo Electrónico: danifer1736@gmail.com
Teléfono: 3228728710

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes queadjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengande una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que DANIELA FERNANDA CRUZ SOTO identificado con el documento No. 1.007.428.346

posee en la oficina OE LLANO GRANDE (183) una cuenta de ahorros

No. 183757942 desde el 2 de febrero de 2026

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

Vanessa Calvo

Gerente Oficina 183

Esta certificación tiene un costo de $ 15.990,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-08-423-1